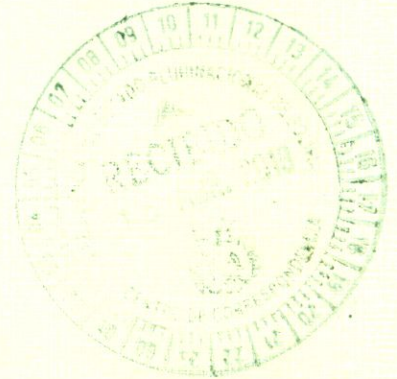


*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de abril de 2018  
**P.I.E. N° 325/2018-2019**




Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

**“Motivación:** Durante la rendición pública de cuentas inicial del Banco Central de Bolivia llevada a cabo en fecha 26 de marzo de 2018, se informó que desde el año 2009 hasta la fecha de la rendición de cuentas, se habría autorizado al Banco Central de Bolivia otorgar créditos a las Empresas Nacionales Estratégicas: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) y Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH). Al respecto informe lo siguiente: Informe, cuáles fueron los montos de cada préstamo otorgado a las empresas detalladas, así como las condiciones en cuanto a plazos, interés y años de vigencia. Asimismo, remita copias de los contratos de préstamo suscritos con cada una de las empresas y sus correspondientes adendas.--- **2.** Informe, cuál es el origen de los recursos del BCB que fueron utilizados para otorgar los préstamos a las empresas citadas.--- **3.** Informe, con qué garantías respaldaron las empresas citadas los préstamos a los que accedieron.--- **4.** Informe a cuánto ascienden los montos pagados a cuentas de intereses y capital por las empresas beneficiarias desde la otorgación del préstamo hasta el 31 de marzo de 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Erwin Ribera Díaz  
**TERCERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**